

# COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ

CREADO POR LEY N°15266 - MODIFICADA POR LEY N°26943  
REGLAMENTO POR D.S. N° 006-99-SA Y SU MODIFICATORIA D.S. N° 022-2008.SA  
INSCRITO POR REGISTROS PÚBLICOS ANTE PARTIDA REGISTRAL N° 01934252 - SUNARP  
AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



**CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL  
2023 2024**

Q.F. Sonia M. Delgado Céspedes  
DECANA NACIONAL

Q.F. Jorge L. Li Wong  
VICEDECANO

Q.F. Julia G. Sarmiento Sobrino  
SECRETARIA DEL INTERIOR

Q.F. Stephany C. Criollo Sichez  
SECRETARIA DEL EXTERIOR

Q.F. Lisbeth M. Pérez Amado  
TESORERA

Q.F. Cecilia Beltrán Noblega  
VOCAL 1

Q.F. Walter Arango Gómez  
VOCAL 2

Q.F. Martín S. Gómez Agüero  
VOCAL 3

Q.F. José L. Sánchez Rodríguez  
VOCAL 4



Lima, 05 de Mayo del 2023

**OFICIO MULTIPLE N°025-2023-D-CDN-CQFP.**

Señores Doctores  
**DECANOS DEPARTAMENTALES Y DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL  
CALLAO**  
COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ  
Presente.-

**ASUNTO:** REITERAMOS SOLICITUD DE INFORMACIÓN - LISTA DE COLEGIADOS  
SANCIONADOS.

**De mi mayor consideración:**

Por el presente tengo a bien dirigirme a Ustedes, con un cordial y afectuoso saludo, a fin de reiterar el Oficio Múltiple N°012-2023-D-CDN-CQFP, en la que se solicita se sirvan informar la relación de los colegiados que se encuentren sancionados por su Colegio a su cargo, así como el historial de las faltas disciplinarias o éticas a cargo de la Comisión de Ética y Deontología, amparados en el Art. 16 de la Resolución N° 018-2022-DN-CQFP Reglamento Interno del Colegio Químico Farmacéutico del Perú.

Asimismo, se reitera el artículo 54° del Código de Ética y Deontología del Colegio Químico Farmacéutico del Perú señala lo siguiente: "El Químico Farmacéutico debe respetar y cumplir las disposiciones legales vigentes en general y de manera especial las que regulan a la profesión y al Colegio Químico Farmacéutico del Perú".

Con la seguridad, de que el presente, merecerá la debida atención, agradeceré que esta información sea remitida en un plazo de 48 horas de recibida la presente.

Hacemos propicia la oportunidad para testimoniar los sentimientos de alta consideración y deferencia.

Atentamente,

COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ  
Q.F. Sonia M. Delgado Céspedes  
DECANA NACIONAL  
CQFP 11768